



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 3908

Exp. 2021- 25- 3- 004660

Montevideo, **28 SET. 2021**

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Jefa de los Laboratorios Digitales de Plan Ceibal, solicita que sea declarada de interés educativo la octava edición de la Olimpiada de Robótica, Programación y Videojuegos de Plan Ceibal prevista para la semana del 9 a 12 de noviembre, en formato remoto en todo el país.

CONSIDERANDO: I) Que la misma propone compartir los trabajos realizados en los Centros Educativos a lo largo del segundo semestre, fomentar el trabajo en equipo, integrar diversas asignaturas que aplican el aprendizaje basado en proyectos, prácticas STEAM y Pensamiento Computacional; buscando asimismo destacar los mejores trabajos en Robótica y Programación, además de otras tecnologías como Placas Programables y Minecraft Education Edition; teniendo como tema central este año el "Transporte y/o Comunicación";

II) que en ese sentido, se solicita promover la difusión del referido evento entre las comunidades docentes, así como la autorización para el uso del logo institucional de este Subsistema en las comunicaciones;

III) que esta Dirección General entiende pertinente declarar de interés la referida Olimpiada y autorizar el uso del logo institucional.

ATENTO: a todo lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Declarar de Interés Educativo la realización de la octava edición de la Olimpiada de Robótica, Programación y Videojuegos de Plan Ceibal prevista para la semana del 9 a 12 de noviembre, en formato remoto en todo el país.

2) Autorizar la utilización del logo institucional en las comunicaciones que refieran al aludido evento, previa coordinación con la Dirección de Comunicación Social de este Subsistema.

Publíquese en web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a los Inspectores Institutos y Liceos; al Espacio de Educación y TICs; a la Referente de Plan Ceibal Profesora Paola Vidal y a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, quien deberá notificar a la Coordinadora de la Asignatura Informática:

Cumplido, siga a la Dirección de Comunicación Social a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria
